



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 DIC 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8082602 presentado por el alumno Manavella, Lucas Manuel (D.N.I. N° 38.598.605); Legajo N° 45.686 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Manavella, Lucas Manuel (D.N.I. N° 38.598.605); Legajo N° 45.686; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación, Organización y Administración de Empresas y Economía.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Integración Eléctrica I, Fundamentos de Informática, Análisis Matemático I y Legislación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 802

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica